ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Civil	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 0V02 655C 6K61 2B51 1DMD	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO RPC18I01K5	**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE** SEL/2023/105

ANUNCIO ACTA Nº 2

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN DICTADA EL 12 DE MARZO DE 2024, PUBLICADA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL, PUBLICANDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 111, DE 10 DE MAYO DE 2024. (SEL 2023/105).

OBJETO: COBERTURA DE SIETE PLAZAS (AMPLIABLES) DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1 Y ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, subescala Especial y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna (BOCM 10/05/2024).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

ACTA Nº 2

DE LA SESIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO EXPRESADO

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 19/09/2024 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

TERCERO.- Aprobar las plantillas provisionales de respuestas correctas que se adjuntan como ANEXO II “TEMARIO” y ANEXO III “INGLES”, en las que se identifican con un aspa las respuestas que se estiman correctas y que servirán de base para la corrección de los exámenes del primer ejercicio de la oposición.

CUARTO.- Otorgar trámite de vista y audiencia a los aspirantes del presente procedimiento selectivo para que en atención a lo establecido en la Base 5.4 de las Bases de la Convocatoria, puedan formular en el **plazo de cinco días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acuerdo, cuantas alegaciones impugnatorias relacionadas con la plantilla provisional de respuestas correctas del cuestionario, aclaraciones o cualesquiera otras alegaciones relacionadas con la actuación del Tribunal de selección.

Para el caso de que no sean formuladas alegaciones en el plazo indicado, se elevará a definitiva la plantilla provisional de respuestas correctas del cuestionario. En el caso de que tras la presentación de alegaciones, revisiones y aclaraciones se produjera alguna modificación de la plantilla provisional, se elaborará una plantilla definitiva de respuestas correctas que servirá de base para la corrección de los ejercicios y otorgamiento de las correspondientes calificaciones.

QUINTO.- Tener por realizado el primer ejercicio de la oposición por los 18 aspirantes comparecidos.

SEXTO.- Tener por decaídos en sus derechos y en consecuencia excluidos del proceso selectivo, a los aspirantes no comparecidos al llamamiento de la primera prueba de la oposición, finalizando para los mismos el presente proceso selectivo.

SEPTIMO.- Emplazar a los aspirantes que han realizado el primer ejercicio de la oposición para asistir, si fuera de su interés, al acto de apertura de las plicas que contienen sus datos de identificación y que tendrá lugar el día 03/10/2024 no antes de las 13:00 horas en la Jefatura de la Policía Municipal sita Calle San Juan de la Cruz nº4.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los citados acuerdos no cabe la interposición de recurso alguno.

Ello no obstante se significa que contra el acuerdo SEXTO, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

RIVERO SANCHEZ-GUARDAMINO, AGUSTIN
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio
25/09/2024 13:57

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Civil	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 0V02 655C 6K61 2B51 1DMD	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO RPC18I01K5	**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE** SEL/2023/105

ANEXO II

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS (TEMARIO)

ANEXO III
PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS (INGLES)

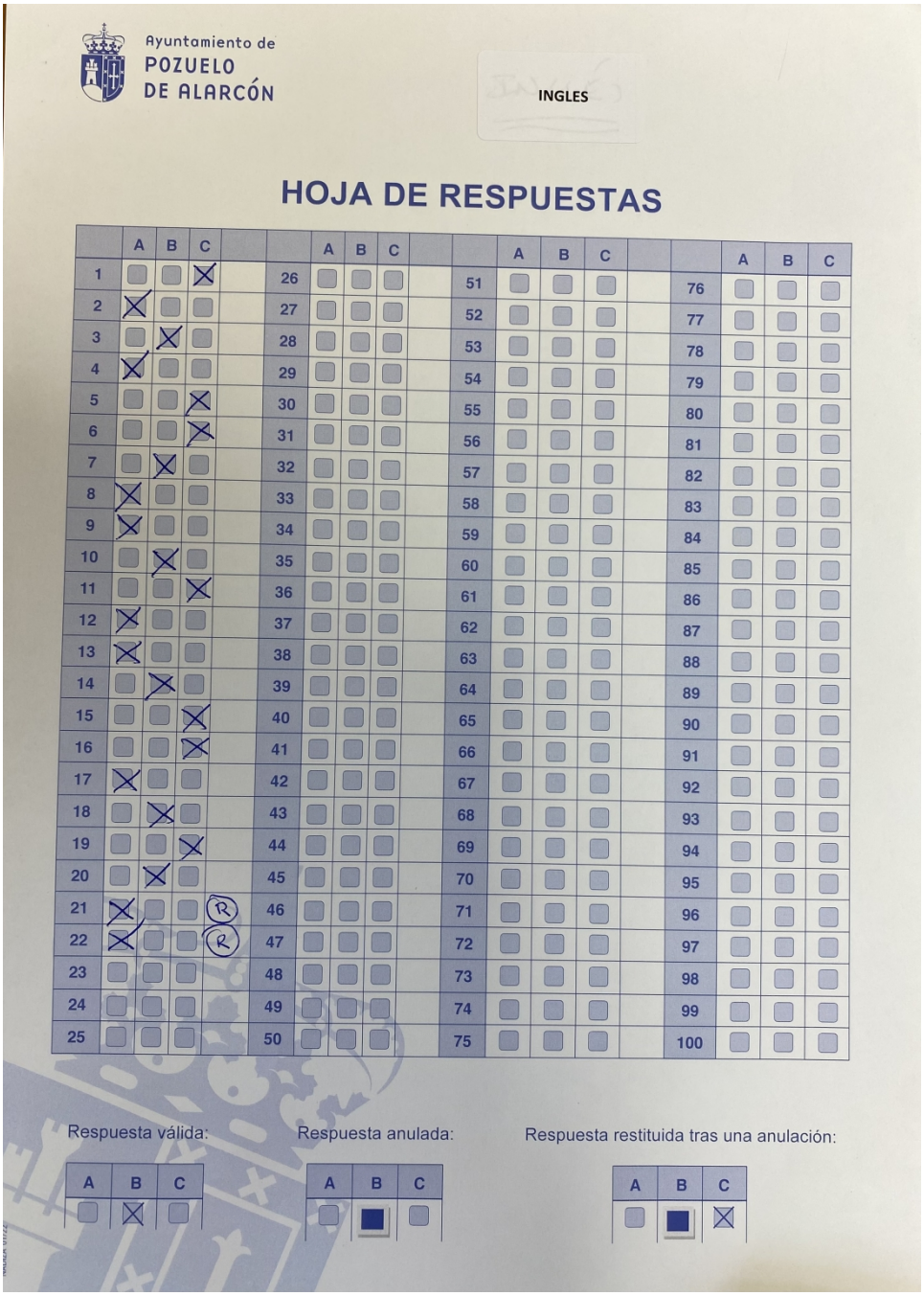

Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN

INGLES

HOJA DE RESPUESTAS

	A	B	C		A	B	C		A	B	C		A	B	C
1			X	26				51				76			
2	X			27				52				77			
3		X		28				53				78			
4	X			29				54				79			
5			X	30				55				80			
6			X	31				56				81			
7		X		32				57				82			
8	X			33				58				83			
9	X			34				59				84			
10		X		35				60				85			
11			X	36				61				86			
12	X			37				62				87			
13	X			38				63				88			
14		X		39				64				89			
15			X	40				65				90			
16			X	41				66				91			
17	X			42				67				92			
18		X		43				68				93			
19			X	44				69				94			
20		X		45				70				95			
21	X			46				71				96			
22	X			47				72				97			
23				48				73				98			
24				49				74				99			
25				50				75				100			

Respuesta válida: A B C (X en B)

Respuesta anulada: A B C (■ en B)

Respuesta restituida tras una anulación: A B C (■ en B, X en C)